

RESOLUCIÓN No. ( 5107 )

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de LA APARTADA (FRONTERA), CORDOBA y se dictan otras

## LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

## **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de LA APARTADA (FRONTERA), CORDOBA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de LA APARTADA (FRONTERA), CORDOBA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ANA PATRICIA ARRIETA MESTRA	35163517
AQUILINO JOSE LOZANO VILLEGAS	8047510
DERLIS DEL CARMEN ARRIETA CERMEÑO	39277200
ESTEBANA DEL CARMEN SOTO PATERNINA	26057532
JOHN ENRIQUE GUZMAN ARAUJO	98615342

Pág. 1 de 3

INTERNACIONAL SOCIALISTA





5107

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	
LUZ HELENA PESTANA AVILA	50881114	
MANUEL FRANCISCO CUELLO OVIEDO	8045837	
MARCELA FLOREZ CORREA	1066573770	
VEUDITH DEL CARMEN RAMBAUTH CASTRO	39271984	
YEILY ROSARIO ORTIŽ MENDOZA	35163345	

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de LA APARTADA (FRONTERA), CORDOBA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
AQUILINO JOSE LOZANO VILLEGAS	8047510	Presidente
JHON JAVIER GALVAN LOPEZ	78301484	Secretario
ANA MARQUEZA CASTILLO SOTO	50948307	Tesorero
JOHN ENRIQUE GUZMAN ARAUJO	98615342	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de LA APARTADA (FRONTERA), CORDOBA al señor(a) JHON JAVIER GALVAN LOPEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 78301484.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de LA APARTADA (FRONTERA), CORDOBA al señor(a) ELILDA ISABELL DIAZ CORREA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 35163060.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de LA APARTADA (FRONTERA), CORDOBA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévese el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

Pág. 2 de 3





5107

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA

Secretaria General

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia